0002609

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 160/2025
"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 160/2025** referente a la **ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA,** mediante el número de la solicitud de aprovisionamiento **13-004-2025.**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **15 quince de abril de 2025 dos mil veinticinco** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").

2. El **22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco,** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").

3. El **24 veinticuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco,** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".

4.Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, y el representante de la Contraloría del Estado.

5.Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.**
- **D´JAGUI S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V.**
- **PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 160/2025
"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b), de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.** • **D´JAGUI S.A. DE C.V.**
Cumplimiento	**Nombre del Proveedor**
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V.** No presenta anexo 7 "Aportación al millar" • **PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S DE C.V.** Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ante el IMSS). con una antigüedad mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura. No presenta acuse de obligaciones en materia de Seguridad Social.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1.** por lo que la propuesta del licitante **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.**, y **D´JAGUI S.A. DE C.V.**, se declaran solvente documentalmente; contrario a los licitantes **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. de C.V. y PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S De C.V.**, toda vez que no cumplen con los documentos solicitados en las presentes bases de licitación, por lo que sus propuestas se desechan.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 160/2025
"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DDCA/JD/024/2025** validado por **Lorena Alejandra Virgen Sánchez,** en su carácter de Directora Administrativa de Cultura, y **Josué Valderrama Villanueva**, en su carácter de Jefe de Daza, de la Secretaria de Cultura, mismo que se expone en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.	**D´JAGUI S.A. DE C.V.** No presenta al menos dos contratos celebrados con entidades públicas en los últimos dos años.

En relación, con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.,** cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario al proveedor, **D´JAGUI S.A. DE C.V.,** quien No cumplen con las especificaciones técnicas mininas, razón por la cual su propuesta se desecha, al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante**, ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA,** cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado, la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el articulo 71 numeral 1 de "LA LEY", además de ser la única propuesta más baja por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO Y ADJUDICACIÓN

Primero: En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral I fracción II y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la licitación

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 160/2025
"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA"
Sin Concurrencia del Comité

LPL 160/2025 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA, por solicitud de aprovisionamiento, al proveedor de nombre, **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.,** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **$ 112,520.00 (ciento doce mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Arrendamiento de tarimas para escenario de madera de 12 metros de ancho x 1 O metros de largo x 1.20 metros de altura con dos escaleras y faldón, para presentaciones dancísticas en espacio público. Incluye maniobras de carga, montaje y descarga del material.	1	SERVICIO
2	Arrendamiento de toldo panorámico de lona de 12 x 25 metros, a dos aguas y con contrapesos para presentaciones dancísticas en espacio público. Incluye maniobras de carga, montaje y descarga del material.	1	SERVICIO
3	Arrendamiento de 2 toldos tipo árabe de lona de 6 x 6 metros, con paredes y contrapesos para camerinos de bailarines que participarán en las presentaciones dancísticas en espacio público. Incluye maniobras de carga, montaje y descarga del material	1	SERVICIO
4	Contratación de equipo de iluminación profesional para presentaciones dancísticas en espacio público	1	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 160/2025
"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA"
Sin Concurrencia del Comité

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por Dirección de Fallos y Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **30 de abril del 2025**.

ELABORÓ: José Manuel Cárdenas.
Cargo Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 160/2025
"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA"
Sin Concurrencia del Comité

M.C.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRCION

HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LORENA ALEJANDRA VIRGEN SÁNCHEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARIA DE CULTURA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 160/2025
"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sus puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NÚMERO	DOCUMENTO	ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.	D´JAGUI S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V.	RODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2- MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 - ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 – PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 – DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 – APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA ACEPTA	PRESENTA ACEPTA	NO PRESENTA	PRESENTA ACEPTA
8	ANEXO 8 – DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 - LISTADO DE MIEMBROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 - MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 - MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA VENCIDA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 160/2025
"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA"
Sin Concurrencia del Comité

	OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)				
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo 1. Los proveedores **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C. y D´JAGUI S.A. DE C.V.,** Cumplen documentalmente. Contrario a **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V. y RODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S DE C.V.,** quienes No Cumplen documentalmente.

Responsable: José Manuel Cárdenas.
Cargo Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 160/2025
"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **DDCA/JD/024/2025** validado por **Lorena Alejandra Virgen Sánchez,** en su carácter de Directora Administrativa de Cultura, y **Josué Valderrama Villanueva,** en su carácter de Jefe de Danza de la Secretaria de Cultura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de la base de la **Licitación Pública Local LPL 160/2025** en la cual se requiere **ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA,** solicitada por la Secretaría de Cultura se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.	D' JAGUI S.A. DE C.V.
1	Arrendamiento de tarimas, las que sean necesarias para un escenario de madera de 12 metros de ancho x 10 metros de largo x 1.20 metros de altura con dos escaleras y faldón, para presentaciones dancísticas en espacio público. Incluye maniobras de carga, montaje y descarga del material.	CUMPLE	CUMPLE
2	Arrendamiento de toldo panorámico de lona de 12 x 25 metros, a dos aguas con contrapesos para presentaciones dancísticas en espacio público. Incluye maniobras de carga, montaje y descarga del material.	CUMPLE	CUMPLE
3	Arrendamiento de 2 toldos tipo árabe de lona de 6 x 6 metros, con paredes y contrapesos para camerinos de bailarines que participarán en presentaciones dancísticas en espacio público. Incluye maniobras de carga, montaje y descarga del material.	CUMPLE	CUMPLE
4	Contratación de equipo de iluminación profesional para presentaciones dancísticas en espacio público con las siguientes características: - 1 generador eléctrico a diésel, trifásico, de 45 KV, insonoro y con centro de carga - 1 set de cableado de señal DMX para iluminación - 1 set de extensiones eléctricas de uso rudo de varias medidas que incluya lo siguiente: - 4 extensiones de 10 metros c/u - 4 extensiones de 20 metros c/u - 1 controlador de iluminación con las siguientes características: - Consola de iluminación profesional portátil de 4 universos con salida DMX integrada y conexión USB, ampliable hasta 128 universos con dispositivo plug and play USB sin fuente de alimentación externa - 6 postes de metal para iluminación de calle de acero tubular galvanizado de 160 cm de longitud con dos abrazaderas para tubería tipo clamp - 2 torres tipo T para iluminación - 2 aparatos de iluminación elipsoidales de 200 watts con lente de 23 grados - 12 pares tipo LED RGBW 18 x 15 - 4 big eyes RGBW tipo wash de 15 watts - 2 máquinas de humo tipo hazer con tanque de 5 litros - 1 extintor de CO2 de 2 kg - Incluye maniobras de carga, montaje y descarga del material.	CUMPLE	CUMPLE

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 160/2025
"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA"
Sin Concurrencia del Comité

No.	Cumplimiento de experiencia solicitada	ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.	D´ JAGUI S.A. DE C.V.
1	Presentar al menos dos contratos celebrados con entidades públicas en los últimos dos años, que acrediten experiencia en la prestación de servicios con características similares.	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA SOLAMENTE 1 CONTRATO
2	Presentar carta compromiso en la que se garantice la prestación del servicio en tiempo y forma, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE

Resolutivo 1. Posterior a la resolución de lo solicitado como requisitos mínimos, se determina que el proveedor **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.,** cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la licitación, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario a el proveedor, **D´ JAGUI S.A. DE C.V.,** quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por lo que su propuesta se desecha.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 160/2025
"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se muestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor, **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.**

Partida	Cantidad Solicitada	Unidad de medida	Descripción técnica de la compra o aprovisionamiento	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Servicio	Servicio de arrendamiento de escenario de madera de 12 metros de ancho x 10 metros de largo x 1.20 metros de altura con dos escaleras y faldón para presentaciones dancísticas en espacio público, con montaje el 03 de mayo de 2025 a las 05:00 horas en Paseo Alcalde y con desmontaje el 03 de mayo de 2025 a las 18:00 horas. Incluye maniobras de carga, montaje y descarga del material.	$15,000.00	$15,000.00
2	1	Servicio	Servicio de arrendamiento de toldo panorámico de lona de 12 x 25 metros a dos aguas con contrapesos para presentaciones dancísticas en espacio público, con montaje el 03 de mayo de 2025 a las 05:00 horas en Paseo Alcalde y con desmontaje el 03 de mayo de 2025 a las 18:00 horas. Incluye maniobras de carga, montaje y descarga del material.	$34,000.00	$34,000.00
3	1	Servicio	Servicio de arrendamiento de dos toldos tipo árabe de lona de 6 x 6 metros con paredes y contrapesos para camerinos de bailarines que participarán en presentaciones dancísticas en espacio público, con montaje el 03 de mayo de 2025 a las 05:00 horas en Paseo Alcalde y con desmontaje el 03 de mayo de 2025 a las 18:00 horas. Incluye maniobras de carga, montaje y descarga del material.	$5,000.00	$5,000.00
4	1	Servicio	Servicio de arrendamiento de equipo profesional de iluminación para presentaciones dancísticas en espacio público, con montaje el 03 de mayo de 2025 a las 05:00 horas en Paseo Alcalde y con desmontaje el 03 de mayo de 2025 a las 18:00 horas. Incluye maniobras de carga, montaje y descarga del equipo. Las especificaciones del equipo son las siguientes: - 1 generador eléctrico a diésel, trifásico, de 45 KV, insonoro y con centro de carga - 1 set de cableado de señal DMX para iluminación - 1 set de extensiones eléctricas de uso rudo de varias medidas que incluya lo siguiente:	$43,000.00	$43,000.00

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1821,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 160/2025
"ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE DANZA"
Sin Concurrencia del Comité

			- 4 extensiones de 10 metros c/u - 4 extensiones de 20 metros c/u 1 controlador de iluminación con las siguientes características: - Consola de iluminación profesional portátil de 4 universos con salida DMX integrada y conexión USB, ampliable hasta 128 universos con dispositivo plug and play USB sin fuente de alimentación externa - 6 postes de metal para iluminación de calle de acero tubular galvanizado de 160 cm de longitud con dos abrazaderas para tubería tipo clamp - 2 torres tipo T para iluminación - 2 aparatos de iluminación elipsoidales de 200 watts con lente de 23 grados - 12 pares tipo LED RGBW 18 x 15 - 4 big eyes RGBW tipo wash de 15 watts - 2 máquinas de humo tipo hazer con tanque de 5 litros - 1 extintor de CO2 de 2 kg		
				SUBTOTAL	$97,000.00
				IVA	$15,520.00
				TOTAL	$112,520.00

Resolutivo 1: Los precios ofertados por el licitante, **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.**, cumple con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de "LA LEY", en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta de **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.**, al ser la única propuesta solvente económicamente; deviene evidente que la misma es la única propuesta más barata, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: José Manuel Cárdenas.
Cargo Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

FIN DEL ANEXO 3

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800